

1.º de Marzo de 1916

Año VI.—Núm. 117

#### SUMARIO

La Federación.—La ración alimenticia del obrero del campo.—Desde Valencia: La pesca en el Perelló y algo para el «Andaluz preguntón», por *Salvador Martínez*.—El campo y sus moradores (continuación), por *J. Morales de Peralta*.—Todo es según el color..., por *Arturo Humanes*.—El Conde de Maceda en el Tiro de Pichón.—Obra interesante.—Las cacerías de Mudela.—La destrucción de elefantes.—Nombramiento acertado.—Consultorio de CAZA Y PESCA.—Noticias.

(No se devuelven los originales.)

## LA FEDERACION

### Manos á la obra.

La enfermedad que aqueja al Presidente de la Comisión federativa, nuestro querido y entusiasta colaborador D. Juan Morales de Peralta, nos obligó, bien á pesar nuestro, á guardar un tan largo compás de espera en lo referente á constituir y llevar á la práctica la federación de todas las Sociedades de cazadores que existen en España.

Como nuestro amigo ha de atender al restablecimiento de su quebrantada salud, perdida en lucha franca por la consecución de tan hermosa idea, no ha de volver, por ahora, á la pelea, á la actividad, á poner todas sus energías al servicio de esa idea; pero no nos abandona; nos guiará con su noble y sabio consejo; será la campana que convoque á los fieles, pero no penetrará en el templo como no sea para sumar un devoto más al número de los congregados.

Ha comenzado el período de veda; las

Sociedades se encuentran en momentos propicios para preocuparse de asunto de tanta índole, convencidas, quizás, de que formado ese magno organismo llegarán á la meta de sus ideales, y el fomento de la caza, el respeto de las leyes y la garantía de lo justo serán hechos efectivos, nobilísimos hechos de óptimos resultados.

No podemos permanecer inactivos; es preciso luchar, y luchar con fe, con espíritu de cazadores honrados, y cumplir la firme promesa que hicimos en la última sesión del I Congreso Nacional de Cazadores, acto sublime de feliz recuerdo.

Ya lo hemos dicho infinitas veces: la Federación no ha de ser un organismo de resistencia, no ha de atropellar legítimos derechos dominicales, no lleva por bandera la anarquía en la afición cinegética; su veneranda enseña es la unión de todos, la confraternidad puesta al servicio de la cultura y del progreso; es el fomento de una riqueza nacional envidia de otras naciones; es, en suma, la armonía de intereses para la consecución de un mismo fin.

CAZA Y PESCA, que inició la campaña en favor de la Federación, trata de terminar-

la victoriosamente y hace hoy un llamamiento á todas las Sociedades de provincias para que remitan su adhesión.

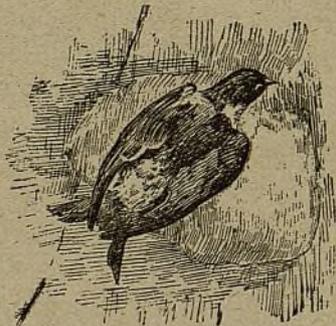
En números sucesivos, y conforme vayan recibiendo, publicaremos los títulos de las Sociedades que se adhieran, su domicilio y la cuota con que han de contribuir.

De este modo sabremos de una vez y para siempre á las que tenemos á nuestro lado, y cuando vuelva á celebrarse, y no en lejano día, otro Congreso de Cazadores, poder dar cuenta á los congresistas de cómo se cumplió el encargo recibido y cuál fué su resultado.

*¡¡Alea jacta est!!* ¿Saldremos victoriosos?

Las adhesiones se reciben en la Administración de CAZA Y PESCA, Bolsa, número 10.

También publicaremos cuantos trabajos se nos envíen, bien por las referidas Sociedades ó por particulares que se ocupen de la Federación.



### La ración alimenticia del obrero del campo

La Dirección general de Agricultura, Minas y Montes ha publicado en la *Gaceta* la anunciada circular reclamando de los Gobernadores civiles de las provincias los datos necesarios para poder activar el estudio y conocimiento de la ración alimenticia del obrero del campo, á fin de poder señalar sus deficiencias y los medios más conducentes á remediarlas en las diversas zonas ó regiones agrícolas de España.

Con dicho fin, la Inspección de Sanidad del campo, en vista de los precios y de la composición de los alimentos más usua-

les, de su riqueza en albuminoides, grasas, hidratos de carbono y calorías que representan, etc., determinará si la ración alimenticia es suficiente ó insuficiente, medios de remediar ésta con reformas locales ó generales, con otros alimentos sustitutivos, etc., teniendo en cuenta nuestras actuales condiciones económicas.

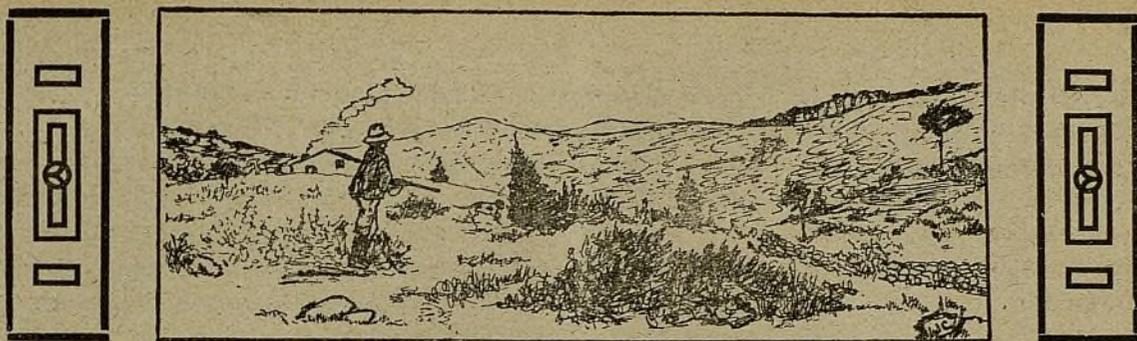
En los estados cuyos modelos se acompañan á la referida circular, habrán de consignarse, por términos municipales, el número de obreros del campo, clasificados por sus especialidades; las substancias ó alimentos de que se compongan los desayunos, almuerzos, comidas, meriendas y cenas, ya en invierno, ya en verano; guisos empleados, precio aproximado de cada uno de ellos, y del total de la manutención diaria de un obrero; horas de trabajo, número de descansos en el día, alimentos, condimentos y bebidas usuales, determinando su cantidad y coste diario, y los que se producen en el término municipal y los importados de otros puntos, etc.

También se solicitan datos acerca de las enfermedades del obrero del campo: por insalubridad del terreno, por la profesión, insuficiencia de la alimentación, ó por alteraciones, falsificaciones, etc., de alimentos y bebidas, así como se expongan las reformas y proyectos convenientes para mejorar y abaratar la alimentación del obrero del campo en el respectivo término municipal.

Esta circular, y los propósitos que en ella se anuncian, traerá como consecuencia el mejoramiento del obrero del campo, y con ello el fomento de la caza y de la pesca, pues la mayoría de los cazadores furtivos y dañadores infringen las leyes obligados por las necesidades.

---

Recomendamos por su gran utilidad, el libro de las **Sentencias dictadas por el Tribunal Supremo de Justicia** en materia de caza, desde la publicación de la ley de 16 de Mayo de 1902, recopiladas por J. Box. Todos los Sres. Jueces, Abogados, Procuradores, guardas jurados, Guardia civil y cazadores deben de adquirirlo. Esta Administración los facilita al precio de 60 céntimos. Nuestros lectores de provincias enviarán 30 céntimos más para franqueo y certificado.



DESDE VALENCIA

## LA PESCA EN EL PERELLÓ

Y ALGO PARA EL "ANDALUZ PREGUNTÓN,"

Pasó el verano y con él la temporada feliz que con tanta ilusión y febril deseo esperamos todos los años los pescadores con caña en el Perelló.

La gran concurrencia de familias veraneantes y de entusiastas aficionados al higiénico y divertido *sport* de la pesca, han sido motivo, el año pasado, como en los anteriores, de extraordinaria animación en aquella hermosa playa, cuya numerosa colonia ha saboreado con deleite su agradable y recreativa estancia en tan pintoresco sitio, á donde acude con afán de distraerse y gozar de las delicias que sus encantos ofrece.

Pero como todo el monte no siempre es orégano para los pescadores, en la temporada última ha sufrido algún descenso el barómetro de nuestras ilusiones deportivo-piscatorias.

Las halagüeñas esperanzas que habíamos concebido de saciar nuestra grande afición, como en otros veranos, han quedado algo defraudadas, salvo algunas excepciones.

Entre los afortunados está el amigo don Constantino Arturo Candil, de Alberique, que ha disfrutado de *buenas corridas* capturando róbalo hasta de tres ó más kilos, debido á su reconocida habilidad en el arte de *trastear torácicos*, preparándolos

con aptitud y destreza para consumir la suerte suprema con una *estocada soberbia*, como diría el *Andaluz preguntón* parodiando chistosamente, como él sabe hacerlo, esta nueva clase de corridas acuáticas.

De mi parte pocas proezas puedo contar á los entusiastas compañeros de afición que me lean. No he conseguido sacar á flote peces gordos, que son los que más nos ilusionan: sólo tuve la suerte de dar en la vena algunos días, sobre todo hacia el final de la temporada, en que mi cesta solía merecer los honores de volver á casa repleta de *llobarréts*, ó sea de róbalo de mediano y pequeño tamaño.

En suma, que acostumbrados, como estamos, los pescadores en el Perelló á cargar á manos llenas, esta vez la diversión nos ha hecho marro.

Y gracias á algún Santo de mi devoción que, apiadándose sin duda de mi buena fe y loable deseo, me ha salvado del grave compromiso que tan inesperada decepción habríame creado si por ventura llegan á aceptar mis sinceros ofrecimientos aquellos estimados pescadores cordobeses y su castellano profesor, á quienes invité afectuosamente á visitar nuestro Perelló.

Mas á fuer de acérrimo aficionado les digo que el reciente fracaso ni me ha des-

ilusionado, ni me arredra para hacerme variar de propósito. Me declaro, pues, con gusto, reincidente, reproduciéndoles mi franca y cariñosa invitación para el verano próximo.

De repetirse el fracaso, sé que me expondría á recibir de ellos una rechifla fenomenal, poniéndome como digan dueñas; pero es tal la confianza que abrigo de que recobre el Perelló su fama acreditada, que no temo al peligro de arrostrar sus satíricos reproches, seguro de que he de ganar la partida.

Si hace, ya lo saben el simpático *Andaluz*, los buenos amigos pescadores de su feligresía de Rute y el docto catedrático de su elección Sr. Capdevila. ¡La invitación queda en piel!

Y ahora vienen los apuros de este pobre pescador, que su fervorosa pasión por el arte le llevó á hacerse *escribidor* de cosas de la afición, sin otro objetivo que el de entretener á sus muchos compañeros que hay esparcidos por esos trigos de Dios, narrándoles con la mayor sencillez lo que es el Perelló valenciano como sitio pintoresco y abundante en pesca y la forma y medios de ejercitar allí esa recreativa clase de *sport*, y cádate que, cuando y de donde menos lo esperaba, surge del corazón de la tierra de María Santísima un pescadorecillo *Andaluz preguntón*, que de *chambón* y *tumbón* se califica, con excesiva modestia, y recogiendo mis afectuosas alusiones, suelta el trapo de su prodigiosa inventiva sorprendiéndonos agradabilísimamente con sus famosos artículos, que constituyen todo un curso completo de arte piscatorio, cuyas sabias lecciones le elevan á la categoría de profesor, y bien merecerían la honrosa distinción de una pluma de oro para seguir amenizando nuestra ilustrada Revista con sus brillantes explicaciones, engalanadas, por demás, con chistes discretos y saturados de esa gracia torera proverbial que caracteriza á la distinguida y gran familia de la deliciosa y encantadora región andaluza.

Como que el efecto de grata impresión que me han causado las chistosísimas y oportunas parodias piscatorio-taurómacas de aquellos famosos artículos ha sido tal,

que, á no tener tan arraigada mi convicción contraria á las corridas de toros (ya sé que estoy en minoría), seguramente que habría sufrido una metamorfosis completa.

Así es que el *traje de luces* con que metafóricamente, pero con chispeante gracejo, supo vestirnos el *Andaluz preguntón* al Sr. Capdevila y á mí, para demostrar la sabiduría y destreza del buen *torero-pescador* en todas las suertes del arte, que antes parecíame ridículo, ha conseguido hacerlo simpático y agradable á mi vista, fascinada mi mente por el gran regocijo que me produjeron sus felices cuanto originales ocurrencias.

Y no satisfecho con su meritísimo trabajo, derrochando buen humor y haciendo gala de su saber en asuntos de pesca, todavía aspira, abusando de su modestia, á ilustrarse más con los sabios consejos que espera de sus amigos Sres. Capdevila y Martínez, á quienes titula catedráticos eminentes en la materia.

Vamos á cuentas, querido *Andaluz preguntón*.

Conforme, muy de acuerdo en que pueda inspirárselos, y de provechosa utilidad, para aumentar el caudal de sus vastos conocimientos en el arte, el distinguido y experto aficionado Sr. Capdevila, con su reconocida competencia; no ya el autor de estas cuartillas, que si bien siente mucho entusiasmo por la pesca, es simplemente uno de los del *montón* que, aunque con su miajilla de amor propio (nuestro pícaro defecto), carece de la necesaria suficiencia para poder ilustrar ni aleccionar con sus enseñanzas á sus buenos compañeros de caña y anzuelo. Por eso se ha limitado, y no ha sido poco aventurarse, á exponer lo mejor que ha sabido, aquello que en él trasciende á viejo y que podía contar sobre el ejercicio de la pesca en aguas del Perelló.

Haciendo un supremo esfuerzo, agotando mis escasas facultades, podría decir algo, sin ánimo de molestar al buen pescador y amigo Sr. Mangas, sobre el carizo fino, ó sea lo que aquí los valencianos llamamos puntilla de la caña de pescar, que no sólo no sirve más que como simple

adorno ó comodidad por aligerarla de peso, como él supone, sino que dicha puntilla la consideramos de gran utilidad los aficionados de por acá, porque al doblarse por la fuerza de un pez, como quiera que funciona produciendo movimientos similares al mimbreo, el aparejo tiene mucha más resistencia por la blandura ó flexibilidad de la caña, y ésta, así dispuesta, trae consigo la ventaja de poder emplear aparejos delgados, con los cuales se engaña más fácilmente á los peces.

¿Estamos de acuerdo, Sr. Fernández Tenllado?

Me imagino contestación afirmativa por constarme sustenta usted la misma opinión, y en este caso, para ser consecuentes, también hemos de coincidir en que quien, como el *Andaluz preguntón*, sabe confeccionar tan esmerada y artísticamente una caña con aparejos, sedales ó tanzas y todos los demás objetos que completan la admirable colección de enseres con que se ha dignado obsequiarme y á cuya distinción me muestro altamente agradecido; el que descubre un cebo tan prodigioso como el que ha inventado, capaz de atraer á todos los peces del universo y embriagar con él á media humanidad, ese no es, no puede ser *chambón* ni *tumbón*, sino un gran pescador que... sabe lo que se pesca; un hábil y consumado maestro.

SALVADOR MARTÍNEZ.

Febrero de 1916.



## El campo y sus moradores <sup>(1)</sup>

(Continuación.)

Estos nidos, que construye en las torres de las iglesias, son extraordinariamente pequeños, atendiendo al tamaño del ave;

(1) Véase el número 116 de esta Revista.

por lo común afectan la forma de una taza redonda, y en él deposita la hembra, á principios del mes de Junio, tres ó cuatro huevos de color blanco de leche, mates, como modelados en yeso, de forma prolongada, terminando en punta ó casi del todo oval, y de 0<sup>m</sup>,29 de largo por 0<sup>m</sup>,19 de ancho.

Cuando el vencejo alpino se cierne en lo alto, su vuelo se parece al del halcón; vuela largo rato sin mover apenas las alas; da después dos vigorosos aletazos, interrumpidos por rápidas bajadas en línea recta y oblicua.

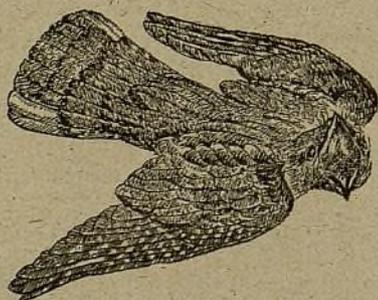
Este animal destruye gran número de insectos.

VENCEJO ENANO (*Cypselus parvus*).—No le describimos, por encontrarse tan sólo en el interior del África.

CHOTACABRAS EUROPEO, PITACIEGAS, PAVIENTOS Ó ZUMAYAS (*Caprimulgus europæus*).—Cuerpo prolongado, cuello corto, cabeza grande y ancha; alas largas, estrechas y agudas, con la segunda pena más prolongada; cola truncada casi en ángulo recto, con todas las penas iguales entre sí, excepto la más exterior, que es algo más corta que las demás; pico corto muy pequeño y ancho, delgado en la raíz y algo corvo en la punta; tarsos cortos, delgados y cubiertos de plumas en una mitad, con el resto cubierto de escamitas; dedo medio provisto de una uña ensanchada y pectínea, más largo que los laterales, con los que se une hasta la primera articulación; dedo posterior dirigido hacia atrás. Plumas lacias, grandes y suaves.

Este ave es de 0<sup>m</sup>,26 de largo por 0<sup>m</sup>,55 de ala á ala; ésta, plegada, mide 0<sup>m</sup>,19 y la cola 0<sup>m</sup>,12. Presenta la parte superior del cuerpo de color gris parduzco, con multitud de pequeñas manchas de color más ó menos claro, con rayas muy delgadas de color negro, las que, ensanchándose en la parte superior de la cabeza y en el lomo, presentan en su borde externo el aspecto de manchas á manera de fajas de un pardo de orín y forman á lo largo de la coronilla una raya longitudinal oscura y otras dos iguales en la espaldilla; las tectrices medias de las alas ofrecen una faja trans-

versal, resultante de las anchas puntas de las mismas, que son de un tinte amarillo de orín, distinguiéndose de las demás, las cuales tienen un color pardo salpicado de puntos también pardos, pero de orín. La parte comprendida entre la base del pico y los ojos es de color negro con puntos pardos, orillada inferiormente por una raya amarillenta; las tectrices de la parte superior de la cola presentan rayas oscuras en zig-zag sobre fondo gris, en tanto que las inferiores del ala, de un tinte de orín, presentan fajas transversales oscuras; la barba, garganta y lado del cuello, de color de orín bajo, adornadas de rayas transversales negras; buche y pecho de color pardo negruzco salpicado de gris, con manchas blanquecinas redondeadas; parte inferior de la garganta con una gran mancha blanco-agrisada, con ondas oscuras; sobre la cara externa de las rémiges, que tienen color negro parduzco, se destacan seis manchas diagonales de color ama-



rillento, y en la interna fajas transversales de este último color. El iris es de color pardo oscuro, el párpado rojo, pico negro y patas pardas. La hembra es de color más oscuro que el macho, y además porque las barbas internas, las tres primeras penas del ala y la extremidad de las rectrices más externas presentan manchas más pequeñas de un amarillo de orín en vez de blancas; los pequeños carecen de tales manchas.

Esta especie se extiende desde el Centro de Noruega por toda Europa y el Oeste de Asia, visitando durante el invierno todas las regiones de África, estableciendo su morada tan sólo en el Sur de esta parte del mundo.

La especie que dejamos descrita está representada en el Suroeste de Europa, especialmente en España, por el ave que á continuación describimos.

CHOTACABRAS DE COLLAR ROJO (*Caprimulgus ruficollis*).—Esta especie es de mayor tamaño que la anterior, pues tiene 0<sup>m</sup>,31 de largo por 0<sup>m</sup>,61 de ala á ala; ésta, plegada, mide 0<sup>m</sup>,20 y la cola 0<sup>m</sup>,16. Tiene la parte superior de la cabeza de color gris ceniza algo salpicado de oscuro, con anchas manchas negras con puntitos de un rojo bajo en los bordes, á lo largo del centro de la misma cabeza; la parte comprendida desde la base del pico hasta los ojos y la del oído son de color pardo de orín; garganta de color rojo de orín, bordeada por una delgada raya blanca, procedente del ángulo de la boca, y en la parte inferior por otras dos también de este último color, separadas por otra central delgada de un rojo de orín; la parte superior del cuello, cuyas plumas son de color no bien definido á causa de tener los lados y extremos orillados de negro, están adornadas de una ancha faja de color rojizo de orín; vientre pardo agrisado, salpicado por manchas oscuras con delgadas rayas negras; las tectrices de la espaldilla presentan las barbas internas ribeteadas de negro, y las externas amarillentas, de donde resulta una ancha faja negra, manchada de amarillo; el pecho presenta puntos grises, rayas transversales más oscuras y grandes manchas de un blanco sucio sobre un fondo rojo. Las rémiges son negras, con anchas fajas transversales de color rojizo; percíbense cuatro de éstas en las barbas externas de las rémiges del brazo, en tanto que las que ofrecen las rémiges de la mano se juntan unas con otras en el borde interno; las dos rectrices centrales son de un pardo gris oscuro, con siete fajas transversales delgadas; las dos más externas tienen en el extremo grandes manchas blancas, las cuales son más delgadas en la tercera; las restantes presentan ocho listas transversales de color rojizo manchado de oscuro sobre fondo pardo negruzco; el ojo es pardo oscuro, el pico negro y las patas de un negro parduzco sucio.

Habita en la Península Ibérica y en el Noroeste de Africa, llegando en sus viajes hasta Malta y Francia, habiéndose visto también en Inglaterra.

No describimos el *Caprimulgus vociferus* por ser propio de los Estados Unidos, ni el *Caprimulgus longicaudus*, que habita exclusivamente en Africa, aun cuando se ha dejado ver alguna vez en el Mediodía de Europa.

*Juan Morales*

(Continuará.)

**E**scopetas de las mejores marcas, á precios reducidos. Utensilios de caza, cronómetros, aparatos fotográficos y mil distintos objetos á precios increíbles. Verdaderas gangas.

AL TODO DE OCASIÓN—Fuencarral, 45.

## Todo es según el color...

### I

—Bien recia es la gritería.

—Es que montean, señor.

—¡Tenga suerte el cazador en tan brava montería!

Mas te juro en mi entender que no habrá de reportar beneficio á tal gritar lo que se ha de recoger; que si entre riscos y breñas la caza á ocultarse fuere, sólo el montero trujere el recuerdo de las peñas.

—No tal. Ese es el ardid.

Unos gritan y otro caza.

—Pues no me place la traza de cazar en esa lid.

Porque de punto adivino, que el cazador emboscado ha de estar, y que espantado y perdiendo su camino

el animal, que no acierta con la asechanza, halla muerte por su temor, que hace fuerte á quien la dejare muerta.

—No los esperan, señor; los persiguen á caballo.

—Al jinete he de alaballo, pero nunca al cazador.

Pues no es modo de cazar, y Dios me perdone el yerro, dejarle matar al perro lo que yo debí matar.

\* \* \*

De tal suerte, un caballero caminante, dialogaba, mientras su camino andaba seguido de su escudero.

\* \* \*

Cabalgaron silenciosos, prosiguiendo su andadura, y al llegar á una espesura del camino, perezosos

detienen á sus bridones: desmontan; de los arreos buscan sus pocos trofeos de agotadas provisiones; y mientras el hambre acallan caballeros y corceles, aparecen dos lebreles que con una res batallan.

Dura y brava es la pelea, fiera es la lucha, mas brève; pronto la res no se mueve y sólo un lebrél jadea.

Presto, á todo galopar, llega un jinete, otro, y cien; un hombre examina bien la res, y al punto á tocar comienza en trompa guerrera bélico son, de vibrantes ecos, de notas brillantes, que inflaman el alma entera.

—Toque de triunfo, señor.

—Homenaje, como ves, por los perros, ó la res, mas no por el cazador.

\* \* \*

Y...

Siguen su camino...

Huraño el caballero, pensativo y mohino el criado. Los dos á cuál primero hubiere de dejar que el otro hablara.

Sin mirarse á la cara...  
Con su solo pensar, entrambos tienen  
miles de frases que los dos contienen.

\* \* \*

De las aldeas lejanas  
suenan débiles voces de campanas  
que á la oración invitan;  
y despidiendo al día  
una oración musitan,  
descansando por fin de esta jornada  
en mísera alquería  
con honores, tal vez, de ser posada.

## II

—Yo no pude dormir.

—Ya lo adivino.

Por eso al empezar nuestro camino  
te veo perezoso. Algún cortejo  
que tuviste en la venta.  
—Me perdonè el señor, que no le miento;  
mas no me obligue más, que quizá mienta.  
Un cortejo sí fué. Fué de aquel hombre  
tan astuto y ladino,  
que aunque á vos os asombre  
me tuvo el pensamiento  
puesto tanto en su porte y en su hechura,  
que por ver su figura  
ya no me pude echar  
en mi mullida cama del pajar.  
—Algún ladrón, tal vez, de tu calaña.  
—No sé decir, señor, de cuál fuere...  
—No será gran señor. De haberlo sido  
tú te hubieras dormido  
lo mismo en el pajar que en la cabaña,  
igual que á cielo raso;  
el caso era dormir. Ese era el caso.  
—Pues era un cazador.

—¿De cetrería?

—No me obliguéis, señor. ¡Mirad que mientol...

—Tampoco encontraría  
con esa caza ruín, esparcimiento.  
Igual que con aquella en que nos vimos  
y que tan mal recuerdo nos trujimos;  
ó quizá algún bergante  
que camina con perro por delante  
sin hallar ni una pieza  
á quien poder volarle la cabeza.

\* \* \*

—Mire vuesa merced, señor, los lazos  
yo se los vi poner, no me engañara

que anoche y al candil, le vi la cara  
y dije para mí que... este tunante  
de tez tostada y de robustos brazos,  
por su aspecto, su facha y compostura  
no debe cazar con donosura.

—Quitáselos.

—No tal.

No es de conciencia  
deshacer el trabajo que otro ha hecho.  
Los lazos, no. La caza: que mi pecho  
no ha de hallar con mi fe desavenencia.

—Bien dices.

—Voy allá.

—¿Cuántos trujiste?

—Sólo doce conté.

—¿Doce dijiste?

Por mi fe que aseguro una jornada  
magnífica, y magnífica ensalada.  
Pero, ¡calla! Parece que he escuchado  
rebotar en la encina  
que de frente tenemos,  
alguna jabalina.  
—Será algún cazador que habrá tirado.  
—Pues... apéate al punto y esperemos...  
—¿Es que vais á cazar por cuenta ajena?...  
—En tanto que es cazar... la caza es buena.

ARTURO HUMANES



## El Conde de Maceda en el Tiro de Pichón

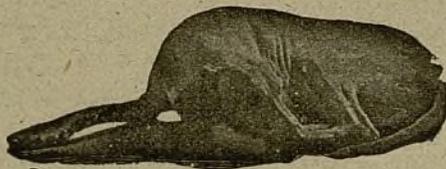
La tirada de pichón celebrada en la Real Casa de Campo resultó muy animada. El Conde de Maceda, que por primera vez concurría acompañando al Rey en funciones de su cargo después de su enfermedad, fué objeto de una cariñosa manifestación.

El simpático Presidente de la Sociedad regaló una copa, que él mismo denominó «copa de Lázaro», la cual disputaron Su Majestad el Rey, D. Enrique Careaga, don Gabriel de Benito, el Conde de los Villares, D. José Santos Suárez, el Marqués de Valderrey, D. Santiago Pidal, D. José Tejero, D. Antonio Garay, el Duque de Tarancón, el Marqués de Ferrera, el Conde de Castronuevo, D. Luís H. de Amézaga,

el Marqués de Jura Real y D. José Villalba.

Ganó la copa el Marqués de la Scala.

Después se jugaron dos *poules*, ganando una el Sr. De Benito y la otra el Conde de los Villares.



## OBRA INTERESANTE

El Cabo de la Guardia civil D. Jenaro García Geijo ha publicado la tercera edición de su interesante obrita titulada *La Guinea Española y la Guardia Colonial*, donde se revela su gran cultura, su notable estilo y su fina observación.

El Sr. García Geijo ha escrito diversas obras para el teatro y comparte los penosos deberes del honroso y benemérito instituto á que pertenece con sus aficiones literarias con verdadero acierto.

La obra de que nos ocupamos, que ofrece al lector cuantos datos y noticias pueda apetecer respecto á la Guinea española, fué declarada de utilidad por los Ministerios de Instrucción pública y Bellas Artes y Estado, por Reales órdenes de 12 de Abril y 28 de Junio de 1915, habiendo adquirido 625 ejemplares el primero de dichos Ministerios, con destino á las Bibliotecas populares, y 200 el último, para diversas dependencias oficiales.

He aquí algunos párrafos que pueden interesar á los lectores de esta Revista:

«En los exuberantes bosques de la Guinea española se encuentran en abundancia infinidad de animales de distintos órdenes, variedades arbóreas de gigantescas proporciones y considerable valor, y diversos y sazonados frutos que sirven de sustento á los indolentes indígenas y de regalo á los europeos.

\*  
\* \*

FAUNA.—Del reino animal son dignos de mención los ejemplares siguientes:

*De los félidos:* la pantera, el leopardo y el gato tigre.

*De los paquidermos:* el elefante, el rinoceronte y el hipopótamo.

*De los rumiantes:* el búfalo, el antílope, la cabra montés y el puerco espín.

*De los mamíferos:* los monos de distintas clases, desde los más diminutos, como el tití, á los mayores que se han conocido, como el chimpancé y el gorila.

*De los reptiles:* la serpiente, la culebra, el cocodrilo y la iguana.

*De los insectos:* la mariposa de gran tamaño, variedad y bellísimos colores; la luciérnaga, muy abundante y de luz muy intensa; el mosquito, numerosísimo y molesto, que hace indispensable en muchos sitios el uso de tupidos mosquiteros para evitar durante el sueño sus incómodas picadas; la nigua, que se introduce en los dedos de los pies causando agudos dolores; la hormiga, negra, roja y blanca. Esta última invade los armarios y demás muebles en que se guardan los víveres, causando en ellos no pocos estragos. Para librarlos de la voracidad de tan menudos bichos, hay que embadurnar con vaselina las cuerdas de que se cuelguen é introducir en botes llenos de agua ó petróleo las bases de las mesas, cajones y armarios en que se depositen los comestibles, y especialmente los que sean de sabor dulce. La araña, muy grande y peligrosa, especialmente la llamada peluda, cuya picadura es de fatales consecuencias; la mosca, entre cuyas clases, no muy variadas, existe una que llaman tsé-tsé, transmisora de la terrible enfermedad del sueño, que en algunas comarcas de África ha assolado pueblos enteros.

*De las aves,* que en general son muy hermosas y de muy bello plumaje: el faisán, el colibrí, el martín pescador, el filicotoy, el mirlo metálico, la paloma verde y la blanca, la gallina de Guinea, el loro verde y gris, la garza blanca, azulada y parda, el pelícano, el águila, el buitre, el cuervo y otras muchas especies muy bonitas y variadas.

De los peces: la ballena, el tiburón, el delfín, el pez sierra, el exoceto (pez volador), la tortuga de mucho peso y tamaño y algunas, como las carey, de gran valor.

\* \*

Las armas de guerra de los naturales de la Guinea consisten en grandes fusiles de chispa, escopetas de pistón, arcos, flechas, lanzas arrojadizas, machetes y cuchillos. Las escopetas las cargan con pólvora y pedacitos de olla de hierro fundido, y á falta de estos proyectiles emplean duras chinas cogidas en las playas.

Cuando se les agotan los pistones recurren á cabezas de cerillas, estando prohibida por esta causa en aquéllos territorios la importación y venta de las fabricadas con fósforo vivo.

\* \*

LA CAZA.—La caza es, después de la guerra, la ocupación favorita de los guineenses.

Para el mejor éxito de sus empresas ciegéticas, que llevan á cabo con ingeniosas trampas y con las mismas armas que usan en la guerra, invocan también la protección de sus ídolos, y ponen á prueba la virtud de sus medicinas, culpando á éstas y á aquéllos de los accidentes desgraciados que suelen ocurrirles en las cacerías de fieras y de las pocas piezas cobradas en las demás.

Si la suerte les fué favorable, se reparten la carne de los animales muertos y el producto de la venta de los colmillos, uñas ó pieles, festejando con largos y estrepitosos baleles el feliz resultado de la montería.

Cuando el país está tranquilo y las fieras lejanas, los naturales de nuestra Guinea se pasan los días tumbados á la bartola, en los duros bancos de la casa-palabra, fumando y charlando alegremente.



## Las cacerías de Mudela

El Conde de Gaviá y Valdelagrana ha repartido entre sus amigos, como recuerdo de las cacerías verificadas este año en su finca de Santa Cruz de Mudela, un elegante carnet de las mismas.

En dichas cacerías tomaron parte, como es sabido, S. M. el Rey; el Infante D. Alfonso; el Presidente del Consejo, Conde de Romanones; el Marqués de Viana; los Duques de Bivona, Tarancón, Castillejos, Arión y San Pedro de Galatino; Marqueses de la Mina, Nájera, Ivanrey, Villavieja, Bermejillo y Scala; Conde de los Villares, y Sres. Santos Suárez (Joaquín y José), Urcola (I.), Luque (F.) y Martos (J.).

En los once días invertidos en las tres cacerías se cobraron 12.403 perdices, 416 conejos, 133 liebres y 21 faisanes. En total, 12.973 piezas.

---

**A NUESTROS LECTORES:** Se ha puesto á la venta la edición 4.<sup>a</sup> del libro de D. Agustín Alvarez-Navarro

*Legislación de caza, pesca y uso de armas.*

Los que deseen adquirir tan notable libro deben de apresurarse en hacer el pedido, porque nos comunica su autor que esta edición es de bastantes menos ejemplares que las anteriores. Véanse detalles en la sección correspondiente.

---

## La destrucción de elefantes

Se queja una revista de que los 800.000 kilos de marfil que se emplean anualmente representan la muerte de más de 50.000 elefantes, por lo cual no es extraño que estos animales hayan desaparecido completamente de numerosos territorios del continente africano. En el mes de Noviembre de 1908 se publicó una noticia en la que se decía que habiendo dejado de administrar el Estado Libre del Congo el territorio del Lado, se dedicaban muchos europeos á la caza del elefante en esta región, los cuales habían cercado un rebaño

de 8.000 cabezas y se disponían á matar todos los machos.

En la caza del elefante africano se emplean sistemas bárbaros. Reunido ya todo el rebaño, suena un tambor y acuden millares de hombres que, una vez organizados, obligan á los paquidermos á buscar el refugio más próximo, y en seguida prenden fuego todo alrededor. Los elefantes retroceden ante el círculo de fuego que se estrecha rápidamente, y los pobres animales llegan á juntarse unos con otros, cubriéndose de hierbas y regándose con el agua que pueden coger. Pero todo es inútil; sofocados, asfixiados, quemados vivos, mueren de un modo espantoso. «Matanza insensata—dice un viajero—que no tiene más fin práctico que proporcionarnos bolas de billar, puños de bastón, peines, abanicos y otros objetos de menor importancia.

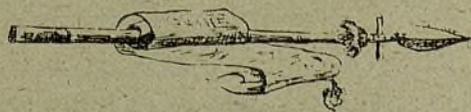
Antes se evitaba la muerte de los elefantes jóvenes, no sólo para favorecer la reproducción, sino por la poca cantidad de marfil que dan; pero hoy se mata á los jóvenes, á los viejos, á los machos y á las hembras, sin que nadie se ocupe del fin de tan útiles paquidermos.



## Nombramiento acertado

La importante y prestigiosa Sociedad de cazadores de Valencia titulada La Cinegética, ha tenido el acierto de designar para el cargo de Presidente á nuestro querido amigo y redactor corresponsal D. Enrique Casás, entusiasta y notable cazador que va animado de inmejorables propósitos y lleva iniciativas que han de beneficiar los intereses de aquella Sociedad.

Reciban nuestra cordial enhorabuena el culto y ameno escritor y La Cinegética por tan acertado nombramiento.



## CONSULTORIO DE "CAZA Y PESCA."

La importante y prestigiosa Sociedad El Fomento de Caza y Pesca de Olot y su comarca, nos hace el honor de preguntarnos hasta qué límites puede perseguirse á los que tienen hurones sin licencia, y aunque esta pregunta ya la contestamos, como lo hicimos de un modo concreto, hoy la damos más amplitud para mayor claridad.

Entre los medios calificados como más destructores de la caza, se encuentra el empleo del hurón, y esto hizo que, desde que aparecieron los primeros preceptos legales que á la caza se referían, fuese preocupación constante del legislador la prohibición de su uso, concretando solamente su empleo, con determinados requisitos, á los que se dedicasen á la industria de la caza de conejos.

En la Real orden circular dirigida á los Gobernadores de provincia en 1.º de Julio de 1902 llamando su atención sobre los más importantes preceptos de la ley de Caza y formulando diversas prescripciones para facilitar su cumplimiento, se dice: «Todos los ardides destructores de la caza están prohibidos por la ley... El hurón... debe denunciarse sin consideración de ninguna especie...»

«Los hurones, según el art. 26 de la ley, sólo pueden criarlos y tenerlos los que se dediquen á la industria de la caza de conejos, y aun en este caso, pagando licencia y obteniendo permiso del Gobernador civil de la provincia. En otro caso están prohibidos, y los que se posean sin estos requisitos deben ser decomisados y muertos.»

Copiosa y constante es la jurisprudencia en este sentido, y toda ella se refiere al empleo del hurón como medio para la destrucción de la caza, y confirma, con entera unanimidad, que la simple tenencia de ese animal constituye infracción de la ley.

Entre las infinitas sentencias pronunciadas por el Tribunal Supremo de Justicia, entresacamos las siguientes: sentencias de 25 de Mayo de 1885, 16 de Junio de 1886, 19 de Octubre de 1888, 11 de Enero de 1890, 21 de Mayo de 1890, 8 de Mayo de 1896,

19 de Enero de 1897, 3 de Enero de 1899, 3 de Mayo de 1899, 21 de Febrero de 1900, 25 de Febrero de 1901, 23 de Mayo de 1903, 9 de Diciembre de 1911 y 29 de Marzo de 1912.

Las Reales órdenes circulares de 14 de Marzo de 1881 y 2 de Marzo de 1888 que se citan en la Real orden circular de 1.º de Julio de 1902 y que, por tanto, continúan en vigor, se dice textualmente: «... Los hurones... sólo es lícito criarlos y tenerlos á los arrendatarios de montes que se dediquen á la industria de la saca de conejos, y aun en este caso, con el permiso previo de V. S. (se refiere á los Gobernadores civiles), que deberá registrarse en ese Gobierno y en el Ayuntamiento en que esté domiciliado el que lo obtenga. La Guardia civil debe tomar copia exacta de esos registros y perseguir los hurones *hasta en el domicilio de sus dueños, penetrando en él cuando fuera necesario con el auxilio de la Autoridad judicial, y en la forma permitida por la Constitución y las leyes.*»

Los Jueces que tengan conocimiento de que se utilizan estos medios prohibidos por las leyes y de que existen hurones en determinado domicilio, pueden y deben dictar auto de registro haciendo uso de las facultades que les reconocen y conceden las leyes de Procedimientos y la Constitución del Reino, y con ello cumplen un deber tantas veces recordado por diferentes instrucciones, resoluciones y Circulares.

No es necesario consignar en estas notas los artículos de la ley que se refieren á los registros domiciliarios, porque son elementales y el Juez no puede ignorarlos.

Como complemento á cuanto llevamos dicho, reproducimos á continuación la siguiente consulta publicada en el *Consultor del Guardia civil en poblado y despoblado*. La consulta lleva el núm. 75 del volumen 1.º, y es correspondiente al mes de Noviembre de 1912:

«¿Qué debe hacer la Guardia civil al saber que un vecino tiene un hurón ó varios en su casa, ó si se dedica con él ó con ellos á la caza ó no?

Ver si está incurso el poseedor en lo

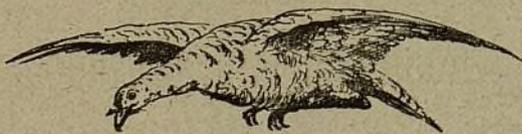
prescripto en el art. 26 de la ley de Caza y en el precepto alusivo de la Real orden de 1.º de Julio de 1902.

La Guardia civil, pues, debe incautarse de los hurones que no se posean legalmente, previas las formalidades de rigor y, si es necesario, *allanar el domicilio, dando muerte á los hurones y presentándolos, con el correspondiente atestado, en el Juzgado correspondiente, bajo recibo.*»

(Véanse los artículos 546 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento criminal, y el 6.º de la Constitución.)

En una palabra, es un deber de las Autoridades de todos los órdenes la persecución de aquellos individuos que, por sus antecedentes, por su manera de vivir, se dedican á infringir las leyes, y para conseguir su castigo los preceptos legales dan medios á las referidas Autoridades para que su persecución y captura se lleve á efecto. Basta el indicio ó la sospecha para que un Juez decreta el registro de un domicilio si en él puede ocultarse el cuerpo del delito. Con ello no se menoscaba la libertad individual, que se reafirma y se ensalza cuando se penetra en un hogar honrado.

Madrid 20 de Febrero de 1916.



## NOTICIAS

Nuestro querido colaborador D. Martín Rosales se ve afligido por una nueva desgracia de familia: hace unos días falleció su hija, preciosa niña que era el encanto de sus padres.

Reiteramos nuestro pesar y deseamos á tan excelente amigo y distinguida familia la mayor resignación para tan rudos golpes.

¡Paz al angelito que subió al Cielo para velar por los que dejó sumidos en el más grande de los dolores!

Jaime Ratés, impresor, Costanilla de San Pedro, 8, Madrid.